



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119325**  
**CUI 1001020400020210187400**  
**JEFFERSON GONZÁLEZ CRUZ**

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante fallo del 27 de septiembre de 2021, declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por el apoderado judicial de **JEFFERSON GONZÁLEZ CRUZ**, contra el Juzgado Primero Penal Municipal de Florencia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y libertad, trámite al que fueron vinculados la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, el delegado de la Fiscalía General de la Nación, el representante del Ministerio Público, y las demás partes intervenientes en el proceso penal que originó este diligenciamiento constitucional, identificado con la radicación 18001600066620098004200.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes ,así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a: **Luis Alberto Castro (defensor ) - Luis Alfonso Cortes Gomez (procesado) - Fabian Elias Castañeda Castro (procesado) - Nhur Calderon Nuñez (procesado)- Oscar Reinaldo Hurtado Muñoz.(defensor ) - Alvaro Marles Artunduaga (victima)**, reconocidos al interior del proceso penal RAD- 18-001-60-00666 -2009-80042-00.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor